



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AP Y AS, PASAJE LOS LAURELES, SECTOR URBANO DALCAHUE" ID 3520-27-LP20 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.099

DALCAHUE, 09 de Julio de 2020

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Construcción Sistema de AP y AS, Pasaje Los Laureles, Sector Urbano Dalcahue", las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, Ord. Gr N° 1439 de fecha 12/06/2020 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. Gr N° 1136 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 14/05/2020 que remite convenio y resolución del proyecto, la Resolución Exenta N° 101 de fecha 11/05/2020 del Gobierno Regional de Los Lagos que Aprueba Convenio Fril, el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue de fecha 07/05/2020 sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL); la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de la **"Construcción Sistema de AP y AS, Pasaje Los Laureles, Sector Urbano Dalcahue"**.

2.- Apruébense las bases administrativas especiales y generales, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



REGINA PATRICIA SOTO MAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JSHS/RPSN/CESS/jnpa